Archivo Estado

Alcalde-Presidente
D. Ramón Nepre

1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa

2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta

3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

4º Teniente Alcalde
D. José Pralt

Concejales
D. Francº Llorens
D. Juan Ventura
D. Miguel Expósito

En la villa de Mollet a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Nepre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada lectura a dictámen de la Comisión de Obras Públicas en instancia de Dª Candelaria Palau y D. Salvador y Dª Dolores Ventalló el Ayuntamiento acordó, de conformidad con el mismo, proceder a la alineación y urbanización de la calle continuación de la de Antonia Canet, según los extremos solicitados por los propietarios, no habiendo lugar a la exención de arbitrios, y que la obra sea realizada con la mayor rapidez en beneficio de la higiene y el ornato públicos; y autorizar al Sr. Alcalde para su práctica en la forma más conveniente.

Fué desestimada instancia de D. Jaime Corominas, en su calidad de Presidente de la Agrupación Folklórica Molletense, solicitando aumento hasta setecientas pesetas de la actual asignación consignada en Presupuesto, en concepto de subvención a dicha Entidad.

Pasa a estudio e informe técnico instancia de Fenería Moderna Franco Española S. A. solicitando autorización para matanza y venta de tocino a sus productores, por mediación de su Economato.

Se desestimó instancia de Dª Rita Casarramona

Solá, solicitando una pericia de mejoras en la finca de su propiedad sita en Avenida Caídos núm. 16, afectada por la alineación de la calle continuación de la de Antonia Canet, a cambio de la indemnización que de otro modo le correspondería.

Se autorizó a J. Libé Duarté para instalación de una caldera vertical tipo Field y Leviatán para secado y lavado de lanas, previo pago de los correspondientes arbitrios que señalará el Superintendente municipal, en fábrica de c/ 27 Enero s/n.

Dada lectura a informe de la Ordenanza municipal en instancia de D. Ricardo Balart Bonaparte reclamando contra la imposición de arbitrios con fines no fiscales por estufa indebidamente instalada se acordó, de conformidad con el mismo, condonar la cantidad señalada, toda vez que dicha estufa no puede molestar a los transeúntes.

Asimismo, dada lectura a informe del aparejador D. Eupenio Borrell, en relación a la denuncia presentada por D. Miguel Farrés Freixa contra D. José Lans por falta de construcción de pared de cerca y filtraciones de aguas sucias procedentes de una industria de tintorería, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación y que se traslade al interesado, concediéndosele un plazo de tres meses para que lleve a efecto las obras en el mismo prescritas.

Dada cuenta del expediente para la declaración de sobrantes de vía pública por nueva alineación de la calle Cayetano Ventallo, así como la relación de superficies y valoraciones efectuadas por el Técnico municipal, el Ayuntamiento acuerda declarar sobrante de vía pública las superficies que constan en la relación del facultativo municipal y proceder a su enajenación a los propietarios colindantes por el precio unitario consignado en la

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

respectiva relación, facultando al Sr. Alcalde para otorgar las correspondientes escrituras de compra-venta.

A indicación de Intervención, fueron dados de baja los recibos que se mencionan, por los arbitrios y ejercicios que también se expresan:

Arbitrios con fines no fiscales - 1947 - 250.- ptas
Arbitrio sobre guardería nocturna - 1947 - 160.- "
por desaparición de las bases impositivas, pobreza o ausencia de los contribuyentes, siempre debidamente comprobadas.

Aprobáronse facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal, por un total importe de 12.462'22 pesetas.

Terminado el despacho ordinario, la Alcaldía formula proposición, que es aprobada, de que se compruebe si la instalación de una línea de 25.000 voltios con destino a la fábrica "Ledas Sos - Campará" se llevó a cabo de acuerdo con los planos presentados por "Energía Eléctrica de Cataluña S.A." como asimismo de que en lo sucesivo todas las líneas de alta tensión deberán instalarse subterráneas, y con aclaración de los signos convencionales utilizados en los planos que se presenten. Y que sean desplazados los palos que se instalaron en la calle de Monturiol.

A otra proposición de la propia Alcaldía, se acuerda adquirir una Bandera Nacional para la casa cuartel de la Guardia Civil.

Asimismo la Alcaldía da cuenta de tener noticia de que se ha cursado en Obras Públicas la autorización para el arranque de los plátanos de la

calle Berenguer III que se había solicitado, y que se dirija comunicado a dicho Organismo, proponiéndoles la entrega de los nuevos árboles que hayan de plantarse, a cambio de construir el Ayuntamiento por cuenta propia los hoyos correspondientes.

El Sr. Piralt propone se tapen de cemento Portland los bancos del Paseo de la Victoria, a fin de garantizar su mayor duración, acordándose seguidamente que sea instalado en esta forma el que falta en la actualidad.

En trámite de ruegos y preguntas se formularon, por los Señores Concejales que se indica, los siguientes:

Del Sr. Batlles, para que sean expendidas las placas de control de carros correspondientes al año actual con la máxima celeridad posible.

El propio Sr. Concejal pregunta por el estado del final de la Avenida José Antonio, a los efectos de su alineación, acordándose girar visita con el Sr. Arquitecto municipal y poner en el plano de Urbanización y buscar dichas todas las modificaciones aprobadas.

El Sr. Llorens inquiere por el estado del Presupuesto para el año actual y de que sea aprobado en sesión especial, dada la importancia del mismo, como también de que una vez confeccionado se curse aviso a los Sres. Concejales que deseen estudiarlo antes de la indicada sesión.

El propio Sr. Llorens pregunta por los planos rectificando el camino de entrada al pozo de "Can Vilaró" y de la "Manada y Cova industrial" dándole la Alcaldía las explicaciones pertinentes.

También a interrogación del mencionado Sr. Concejal expone ampliamente la Alcaldía el estado del asunto de aguas potables, indicando que ha mejorado el nivel de los pozos gracias a las últimas precipitaciones y que, en consecuencia y para evitar abusos, se repasarán los

aforos colocando precintos y que asimismo el estado de las aguas procedentes de la mina de Montorellas es más satisfactorio, indicando que antes de proceder a la conexión con las tuberías de suministro se procederá a una desinfección que elimine los bacilos aún existentes y se repetirá el análisis bacteriológico para que el suministro se efectúe con todas las garantías exigibles.

Finalmente, y a pregunta del repetido Sr. Llorens, explica la Alcaldía su visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para hacerle entrega de la reclamación relativa al abastecimiento de artículos racionados, y de la promesa recibida de dicha autoridad de activar el asunto en su próximo viaje a la Capital de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Vegre
Pedro Careta
José Sivat
Juan Bofarull
M. Carbonell
Francisco Llorens
Miguel Espósito

Alcalde-Presidente:
D. Ramón Vegre
1º Teniente Alcalde

En la villa de Molet a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria